VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

ESTUDIO PREVIO 2024 – 04332

La Dirección de Medio Ambiente adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, verificó para el proceso que tiene por objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES ENMARCADAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA DE LA ASOCIACIÓN CENTRAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.".**

De acuerdo al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación. Literal D ¿Cómo identificar si el proceso de contratación que adelanta una Entidad Estatal está cubierto por un acuerdo comercial?, establece en el último párrafo: las entidades estatales que adelanten sus procesos de contratación con las leyes: Léy 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del estado.

Por lo anterior, se deja contemplado que para efectos del presente proceso contractual **NO APLICA** los acuerdos comerciales.

JESSICA LADY QUINTERO PERILLA
Directora Técnica de Medio Ambiente

Elaboró: Viviana Marcela Chaparro Botía
Profesional de Apoyo.

Paz de Ariporo 9

ASOCIACION CENTRAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
NIT 900263072
PAZ DE ARIPORO

Paz de Ariporo, Casanare. Enero 29 de 2024.

Ingeniera
JESSICA LADY QUINTERO PERILLA
Directora Técnica de Medio Ambiente
(608) 6336339
medioambiente@casanare.gov.co
Carrera 20 Nº 8-02
Yopal, Casanare.

Asunto: Solicitud de apoyo para la formulación d un proyecto ciudadano de educación ambiental (PROCEDA).

Cordial saludo,

Primeramente desearle éxito en su gestión y también respetuosamente solicitarle apoyo por parte de la dependencia que usted lidera, para la formulación de un proyecto de educación ambiental en el municipio de Paz de Ariporo, teniendo en cuenta que se requiere implementar medidas para mejorar las condiciones de separación, disposición y tratamiento de residuos sólidos en el área urbana del municipio y lograr articular este proyecto con los diferentes actores públicos y privados en el corto, mediano y largo plazo, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental de nuestro departamento.

Sin otro particular agradezco su gentil apoyo y quedo atento a una pronta respuesta.

Atentamente

JOSE MIGUEL LAMUS RODRIGUEZ
CC 79.859.162
Presidente Asociación Central de Juntas de Acción Comunal, Paz de Ariporo (Cas).
CELULAR 3222795745
CORREO asojuntascentralpza@gmail.com

ACTA 001

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA)

Entre los suscritos a saber de una parte el señor JOSÉ MIGUEL LAMUS RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.859.162, expedida en Bogotá D.C., en calidad de presidente y representante legal de la ASOCIACIÓN CENTRAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - ASOJUNTAS, del municipio de Paz de Ariporo, ALEXI YESID DUARTE TORRES, Secretario De Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, quien para efectos de la presente acta, actúa en representación de la GOBERNACIÓN DE CASANARE, hemos decidido suscribir la presente acta con el objeto de concertar la implementación de un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA) en su primera fase, el cual beneficiará a la comunidad del Municipio de Paz de Ariporo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

El plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 "Oportunidades para Casanare" aprobado por la Asamblea Departamental mediante la ordenanza 008 de 2024, contempla en su Programa de Educación Ambiental como meta, el fortalecer la educación ambiental del Departamento a través de la formulación e implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), Proyectos Ambientales Universitarios (PRAUS) y Proyectos Ambientales Escolares (PRAES).

Para el cumplimiento de estas metas y como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la educación ambiental en el departamento, la Gobernación de Casanare a través de la Dirección de Medio Ambiente adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, está implementando el proyecto denominado "Desarrollo de Acciones que Promuevan la Educación y Participación Ambiental en el Departamento de Casanare" el cual, contribuye a la generación de una cultura sostenible, que propicie la participación y organización comunitaria para el uso racional de los recursos naturales, mediante capacitaciones en diferentes temáticas entre las cuales se pueden mencionar: el manejo de residuos sólidos, cambio climático, la agricultura verde, el uso eficiente y ahorro del recurso hídrico, energías limpias, entre otros temas de índole ambiental, que tiene como objetivo principal, generar conciencia en la comunidad hacía el uso racional y aprovechamiento de los recursos naturales, la protección y conservación del medio ambiente y sus servicios a través de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS).

Es por esto que, en atención a la solicitud presentada a la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el día 29 de enero del año en curso, por el señor José Miguel Lamus Rodríguez en su calidad de presidente de la Asociación Central de Juntas de Acción Comunal del municipio de Paz de Ariporo, a través de la cual, solicita acompañamiento para la formulación de un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental, con el objetivo de implementar medidas eficaces para la separación de residuos sólidos y fomentar la sostenibilidad ambiental, la Dirección de Medio Ambiente brindó apoyo, a través de la asistencia técnica en la formulación de un PROCEDA, enmarcado en las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336336 Ext. 1231-1246, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - agricultura@casanare.gov.co

ACTA 001

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA)

Dando viabilidad a la solicitud, se desarrollaron las siguientes actividades: tres (3) mesas de trabajo, tres (3) visitas técnicas, una (1) jornadas lúdico–pedagógicas y un (1) taller práctico, en un trabajo articulado con la comunidad de la Asociación Central de Juntas de Acción Comunal del municipio de Paz de Ariporo, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "PAZ DE ARIPORO" E.S.P. y la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, dando a conocer el alcance, concertando el cronograma de actividades, identificando los principales impactos ambientales, entre las cuales se menciona, la inadecuada disposición de residuos sólidos, ya que actualmente, una considerable cantidad de estos son depositados mensualmente en el relleno sanitario "El Gavan", sin recibir ningún tipo de clasificación selectiva o gestión diferenciada. Esta práctica no solo contribuye a la contaminación ambiental, sino que también desperdicia recursos potencialmente reutilizables.

Es necesario abordar esta problemática mediante la implementación de estrategias de separación de residuos en la fuente, con el fin de reducir la carga contaminante y promover una cultura de prácticas más sostenibles, lo que conlleva a la necesidad de implementar un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA), en su primera fase.

A través del documento formulado **"Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA) con la Asociación Central de Juntas de Acción Comunal en el Municipio de Paz de Ariporo, Casanare"**, el cual contempla las siguientes etapas:

Actividades a ejecutar	Descripción
Planificación y preparación	Realizar una (01) mesa de trabajo con el fin de socializar y concertar el plan de actividades para el desarrollo de la primera fase de implementación de un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental – PROCEDA, con la Asociación central de juntas de acción comunal en el Municipio de Paz de Ariporo, Casanare.
Formación y capacitación	Capacitación educativa y presentación interactiva sobre conceptos básicos de la Gestión Integral de Residuos Sólidos (Clasificación y aprovechamiento, código de colores y disposición final). Taller presencial sobre las temáticas de economía circular, afectaciones ambientales y estrategias de disminución de los residuos sólidos.
Implementación de acciones comunitarias	Ubicación e instalación de los contenedores de botellas PET en los siguientes puntos estratégicos: Parque El Progreso, Villa Olímpica, Terminal de transporte, Centro de convivencia, Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Manare Sede Panorama e Institución educativa Técnico Industrial ITEIPA Sede 7 de agosto. Realizar la recolección de residuos sólidos aprovechables (botellas PET) por parte de ASOJUNTAS.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336336 Ext. 1231-1246, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - agricultura@casanare.gov.co

ACTA 001

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA)

Por lo anterior, la Gobernación de Casanare a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y la Asociación Central de Juntas de Acción Comunal - ASOJUNTAS, con el objetivo de mitigar los impactos ambientales negativos y mejorar la viabilidad económica y social del municipio, adoptando prácticas para generar conciencia en la comunidad hacía la gestión y aprovechamiento de los residuos sólidos, contribuyendo positivamente al bienestar de la población y al entorno natural:

ACUERDAN:

Por parte de la Asociación Central de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS:

1. Realizar campañas de sensibilización con el acompañamiento de la Empresa de Servicio Públicos y la Secretaría de Desarrollo económico y Medio Ambiente, abordando los principios de la economía circular.
2. Deberá asegurarse de realizar la recolección, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos aprovechables (Botellas PET).
3. Será la encargada del mantenimiento de los contenedores de botellas PET.
4. Organizar jornadas de limpieza comunitaria alrededor de los puntos donde se encuentran ubicados los contenedores de botellas PET, con el acompañamiento de las Instituciones Educativas, las entidades públicas, ASOJUNTAS y la comunidad en general para crear un sentido de pertenencia.
5. Socializar cada seis (6) meses la cantidad de botellas PET recolectadas en cada punto estratégico a las comunidades involucradas.

Por parte de la Gobernación de Casanare:

1. Implementar la primera fase del Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA), con la comunidad de la Asociación Central de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Paz de Ariporo, Casanare.
2. Desarrollar dos (2) capacitaciones y dos (2) talleres en Gestión Integral de Residuos sólidos (Clasificación y aprovechamiento, código de colores y disposición final) y en Economía circular, afectaciones ambientales y estrategias de disminución de los residuos con la comunidad de la Asociación Central de Juntas de Acción comunal del municipio.
3. Realizar la entrega e instalación de seis (6) contenedores para la disposición de botellas PET en los puntos estratégicos seleccionados, los cuales son: Parque El Progreso, Villa Olímpica, Terminal de transporte, Centro de convivencia, Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Manare Sede Panorama e Institución educativa Técnico Industrial ITEIPA Sede 7 de agosto.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336336 Ext. 1231-1246, *Yopal, Casanare*
www.casanare.gov.co - agricultura@casanare.gov.co

ACTA 001

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA)

Nota: La Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental y la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "PAZ DE ARIPORO" E.S.P., serán garantes del uso adecuado de los contenedores de botellas PET.

Para constancia, se firma a los 9 días del mes de octubre del año 2024.

ALEXI YESID DUARTE TORRES
C.C. 79.906.745 de Bogotá D.C.
Secretario De Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Decreto No. 0003 de 02 de enero de 2024

JESSICA LADY QUINTERO PERILLA
C.C. 1.116.546.892 de Aguazul.
Directora Técnica de Medio Ambiente
Decreto No. 0012 de 04 de enero de 2024

JOSÉ MIGUEL LAMUS RODRÍGUEZ
C.C. 79.859.152 de Bogotá D.C.
Presidente de Asociación Central de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Paz de Ariporo, Casanare.
NIT: 900263072

Revisó: Ximena Salamanca Sanabria
Asesora Jurídica / SDEAGMA

Proyectó: Viviana Marcela Chaparro Botia
Profesional de apoyo CPSP 1992 - 2024

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336336 Ext. 1231-1246, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - agricultura@casanare.gov.co